



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 429/2023-CI

SALTA, 02 de agosto de 2023

Expte.: 16.057/23

VISTO:

La Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamiento para las Facultades y Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal (según Res. CS N° 197/2023), y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 246/23-CI, se establece en su Art. 2º, que el cierre de la Convocatoria 2023 a PME será el día viernes 04 de agosto del 2023, a hs. 13:00.

Que se recibieron diversas consultas y notas por parte de los Investigadores de la UNSa, solicitando una prórroga para el cierre de la Convocatoria 2023 a PME referida *ut supra*.

Que habiéndose consultado con el Área Contable la posibilidad de otorgar la prórroga solicitada, se informa que con el fin de cumplir con los plazos administrativos para la ejecución y posterior Rendición de Cuentas de los fondos otorgados por la SPU, el cierre puede ser aplazado máximo 01 (una) semana.

Que atento a lo expuesto, la Comisión de Gestión de Control y Evaluación de Proyectos, en su Despacho N° 008/23, aconseja otorgar una prórroga para el cierre de la Convocatoria 2023 a PME, hasta el día viernes 11 de agosto del 2023, a hs. 13:00.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el cierre de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

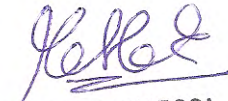
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 429/2023-CI

de Equipamiento para las Facultades y Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal (según Res. CS N° 197/2023), y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, hasta el día viernes 11 de agosto del 2023, a hs. 13:00.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad y a la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. ÁNGEL ALEJANDRO ROLDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa